



DECRETO EXENTO N° 1277
PUCÓN, 11 de Mayo 2012

VISTOS:

1. La solicitud de traslado de Patente presentada por don José Fermín Ramos Salas.
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006 interior.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : José Fermín Ramos Salas.
RUT :
DIRECCIÓN PARTICULAR :

PATENTE

ROL : 22094
CÓDIGO : 361010
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Venta de Muebles
CLASIFICACIÓN : Comercial – Definitiva

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Bernardo O'Higgins N° 717 Local 7A, Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Bernardo O'Higgins N° 717 Local 12 Primer Piso, Pucón

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/VSH/GSD/hgg
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- Depto. De Rentas Municipales
- Contribuyente

VºBº CONTROL